

Santa Cruz de Tenerife a 14 de mayo de 2024

A la atención de **Don José Carlos Acha Consejero de Cultura del Cabildo de Tenerife y Vicepresidente del Consejo de Administración de TEA Tenerife Espacio de las Artes** a propósito de la “invitación para colaborar como observadores en el proceso de selección de la dirección de TEA Tenerife Espacio de las Artes”. *“Convocatoria de contrato de alta dirección para la dirección artística de la entidad pública empresarial TEA Tenerife Espacio de las Artes”*, centro de arte contemporáneo dependiente del área de Cultura del Cabildo de Tenerife, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Desde las asociaciones **IAC** Instituto de Arte Contemporáneo, **MAV** Mujeres en las Artes Visuales, la **UNIÓN_AC** Unión de Artistas Contemporáneos de España y **AICAV** Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales, representantes de un buen número de profesionales del sector de las artes visuales en Canarias, solicitamos sea leído y tenido en cuenta el contenido de esta carta abierta. Agradecemos la invitación de su institución para colaborar como observadores en el proceso de selección de la dirección de TEA Tenerife Espacio de las Artes. Sin embargo tanto IAC como la AICAV entienden que deben declinarla. No queremos intervenir en un procedimiento que se ha impugnado previamente con base legal y de cuyo recurso no se ha obtenido respuesta formal hasta la fecha. Estas organizaciones entienden que lo que procede por parte del órgano convocante es la estimación del recurso presentado y en consecuencia la declaración de nulidad de la convocatoria impugnada y la publicación de una nueva convocatoria ajustada a la legalidad vigente tal como se ha solicitado en el escrito de impugnación.

Así mismo mostramos nuestra sorpresa ante una invitación dirigida solo al IAC y a AICAV, excluyendo a dos de las cuatro asociaciones profesionales del sector que formaban parte de la anterior carta: la **UNIÓN_AC** Unión de Artistas Contemporáneos de España y **MAV** Mujeres en las Artes Visuales. Insistimos y recordamos que **el pasado 8 de marzo presentamos por la sede electrónica del Cabildo, un Recurso de Alzada dirigido a la presidenta del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife reclamando la publicación de una nueva Resolución de convocatoria y bases, que contemple los criterios señalados en cuanto al proceso de selección, plazos y fases, designación de las personas que constituirán la comisión de valoración, establecimiento de criterios de valoración claros y objetivos, entre otros.** Entendemos que esta invitación no solventa el recurso presentado debido a que lo que la ley establece es que debe identificarse a los individuos que componen el tribunal además en

cuanto personas porque la Ley de Procedimiento Administrativo establece la recusación o la abstención de aquellos que tengan algún interés personal y que pueden ser también rebatidos por los que se presenten y que tengan a alguien en el tribunal que es un enemigo manifiesto o que es una amistad íntima, etc. Por ello la convocatoria que motivó el recurso de alzada no responde a la legalidad vigente y tampoco con lo que indica el Documento de Buenas Prácticas, que recomienda publicar con las convocatorias la composición del tribunal evaluador.

Atentamente.

FIRMAN:

IAC Instituto de Arte Contemporáneo / Delegación Canarias
Presidente / Pedro Déniz +34 626 634 275
iac.canarias@iac.org.es

MAV Mujeres en las Artes Visuales /
Presidenta nacional / Isabel Domenech +34 671 54 76 15
mav@mav.org.es

UNIÓN_AC Unión de Artistas Contemporáneos de España /
Gloria Reguero Mérida / Presidente de AICAV / +34 687 84 11 74
info@unionac.es

AICAV Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales
Elena Marrero Betancor / Secretaria de AICAV / +34 663 43 94 70
presidencia@aicav.es